

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"  
 GERENCIA SUB REGIONAL  
**RESOLUCIÓN**  
 Fecha: 07 JUL 2011  
 Hora: 10:00  
 Firma: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



162

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 JUL 2011

**VISTO:** EL INFORME N°058-2011-401000-401300-401340 de fecha 05 de Julio del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 155-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 04 de Julio del 2011; El INFORME N° 056-2011/GRP-401000-401300 de fecha 01 de Julio del 2011, INFORME N° 343-2011/GRP-401000-401200, de fecha 30 de Junio del 2011; INFORME N° 113-2011/GRP-40100-401400- 401410, de fecha 27 de Junio del 2011; INFORME N° 109-2011/GRP- 401000-401400-401410 de fecha 27 de Junio del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante **Informe N° 103-2011/GRP-401000-401400-401410 de fecha 10 de Junio del 2011**, el Sub Director de la Unidad de Estudios, solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, la autorización para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico para el Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E Almirante Miguel Grau del Distrito de Suyo – Ayabaca – Región Piura".

Que, mediante Informe N° **110 -2011/GRP -401000-401400- 401410 de fecha 21 de Junio del 2011**; el Sub Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura – Unidad de Estudios solicita la Certificación Presupuestaria a la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto, con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la contratación del servicio de Consultoría en "Elaboración de Expediente Técnico para el Proyecto Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E Almirante Miguel Grau del Distrito de Suyo – Ayabaca – Región Piura" por el monto de **S/59,994.00 (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles)**.

Que, mediante Memorando N° 343-2011/GRP-401000-401200 de fecha 30 de Junio del 2011; la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Elaboración de Expediente Técnico – Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E Almirante Miguel Grau del Distrito de Suyo – Ayabaca – Región Piura"**; por un valor **S/59,994.00 (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles)**

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 155-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 04 de Julio del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **SETIMA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante **INFORME N° 058-2011/GRP-401000-401300** de fecha 05 de Julio del 2011 la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



*1994  
Alfabetización  
masculina / educativa*

162

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 JUL 2011

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
ADS	01- 2011	Elaboración de Expediente Técnico – Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. Almirante Miguel Grau del Distrito de Suyo – Ayabaca – Región Piura.	S/.59,994.00



Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la **“Elaboración de Expediente Técnico – Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E Almirante Miguel Grau del Distrito de Suyo – Ayabaca–Piura”**, con un valor referencial determinado en los términos de referencia, que asciende a S/.59,994.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de junio 2011.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna” del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

*493  
Aprobado  
nueve y tres*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



162

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 JUL 2011

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO** .-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación Directa Selectiva N° 01-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA del Servicio de Consultoría para la “ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO – PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE SUYO – AYABACA –PIURA” con un valor referencial determinado en los términos de referencia que asciende a S/.59.994.00 ( CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Junio 2011.

**ARTICULO SEGUNDO**.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA
ACTIVIDAD PROYECTO	2.115745	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE SUYO.
COMPONENTE	2.237315	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE SUYO.
META	001	CONSTRUCCIÓN DE AULAS INICIAL Y SECUNDARIA.
SECUENCIA FUNCIONAL	0011	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00	RECURSOS ORDINARIOS
CADENA DE GASTO	6.2.6.8.1.3.1	S/.60,000



492  
Contrataciones  
número 1  
dos

GOBIERNO REGIONAL PIURA



162

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

07 JUL 2011

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE,** de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Piurina  
CPC. Luis Gerardo Tavera Cherre  
GERENTE SUB REGIONAL